

N. Ref: Secret. General/Sección de Contratación MORENO CASTELLANO E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA
Asunto: Solicitud subs. Documentación previa
Lote 3 SIREC

EXPEDIENTE:	CONTR_2025_292419
TIPO:	Suministro
PROCEDIMIENTO:	Abierto simplificado abreviado
TÍTULO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL DESTINADO A LA CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, GRUPO DE TALLERES Y SECRETARÍA GENERAL ADSCRITA A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN JAÉN PARA 2025 Y 2026 LOTE 3: "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL LABORAL DESTINADO EN LA SECRETARÍA GENERAL 2025/2026".

Ponemos en su conocimiento que de acuerdo con la reunión de la Unidad Técnica auxiliar del Órgano de Contratación, de examen de documentación previa a la adjudicación del contrato de referencia, de fecha 29 de julio de 2025, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Requerir a la licitadora MORENO CASTELLANO E HIJOS SOCIEDAD LIMITADA para que subsane los siguientes defectos u omisiones observados":

- No se ha aportado el anexo VI del PCAP, tal y como se indica en la cláusula 10.4.1 párrafo 4, y dado que en los datos consultados en el certificado del Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía no figuran el poder de representación y bastanteo aportados por la licitadora para cumplir con el requerimiento del punto b.1, deberá:
 - **aportar anexo VI debidamente cumplimentado, donde se indiquen claramente los datos y circunstancias que han experimentado variación.**
- Se ha aportado declaración de estar exento del pago del IAE, pero no se ha aportado justificación al respecto, de acuerdo con el requerimiento del punto c.2, por lo que deberá:
 - **aportar justificación de estar exento del pago del IAE.**
- No se aporta la Declaración de ubicación de servidores y servicios asociados de acuerdo con el requerimiento del punto g, siendo obligatoria en este caso por el carácter nominativo del objeto del contrato; por lo tanto, deberá:
 - **aportar Declaración conforme al Anexo XII.**

Conforme a la cláusula 10.4 del PCAP, deberá presentar copia electrónica, sea auténtica o no, de la documentación requerida. En todo caso será responsable de la veracidad de los documentos que presente.

Paseo Santa María del Valle, s/n
23071 – Jaén
T: 953 00 14 00
dt.jaen.cfatv@juntadeandalucia.es



ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ		29/07/2025 22:43:18	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwL0isb25P75lf8lokAr07vVHrH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

De conformidad con la cláusula 10.4 del PCAP se le requiere para que en el plazo de tres 3 días naturales siguientes al del envío del requerimiento presente a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica la documentación aludida.

Si la persona licitadora no presenta la documentación, la Mesa de contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

Jaén, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Rosa María Martínez Pérez

Paseo Santa María del Valle, s/n
23071 – Jaén
T: 953 00 14 00
dt.jaen.cfatv@juntadeandalucia.es



ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ		29/07/2025 22:43:18	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwL0isb25P75If8lokAr07vVHrH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	